

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-15-LE21
"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA ALTOS DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 609

DALCAHUE, 01 de Abril de 2021

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 30/03/2021, el Acta de Apertura de fecha 30/03/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 23/03/2021 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-15-LE21 denominada "**Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue**" al siguiente oferente:

| PROVEEDOR | RUT |
|---|--------------|
| Empresa Comercial Martin Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L | 76.342.607-6 |

2.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 28.000.000 impuestos incluidos y el plazo de ejecución es de 90 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo